

ACCIÓN URGENTE

PRESA DE CONCIENCIA EN HUELGA DE HAMBRE

La defensora de los derechos humanos Hanan Badr el-Din se declaró el 5 de agosto en huelga de hambre por la decisión judicial de prolongar su detención 45 días más. Es presa de conciencia, sometida a prisión preventiva desde el 6 de mayo de 2017.

El 5 de agosto, la defensora de los derechos humanos **Hanan Badr el-Din** se declaró en huelga de hambre tras prolongar un juez su detención 45 días más. Sometida a prisión preventiva desde del 6 de mayo de 2017 por cargos falsos de “pertenencia a un grupo prohibido”, con la huelga de hambre protesta contra su prolongada detención sin juicio y por el hecho de que las autoridades de la prisión le nieguen el acceso a servicios de salud adecuados.

Padece fiebre mediterránea familiar, trastorno genético que causa fiebre e inflamación dolorosa del abdomen, los pulmones y las articulaciones. Se le sigue impidiendo el acceso al tratamiento que necesita, pues las autoridades de la prisión sólo permiten ocasionalmente a su familia llevarle los medicamentos prescritos por su médico.

Un juez viene renovando la detención de Hanan Badr el-Din cada 45 días aproximadamente. En la próxima vista de renovación, que tendrá lugar el 19 de septiembre, el juez decidirá si la deja en libertad o prorroga su detención otros 45 días.

Hanan Badr el-Din es presa de conciencia y debe ser puesta en libertad de inmediato y sin condiciones.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a dejar a Hanan Badr el-Din en libertad de inmediato y sin condiciones y a retirar todos los cargos contra ella;
- pidiéndoles que garanticen que tiene acceso adecuado y habitual a profesionales de la salud cualificados que le presten atención médica, incluido el acceso a la medicación prescrita, conforme la ética médica, que incluye el principio de confidencialidad

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A:

Fiscal
Public Prosecutor
Nabil Sadek
Office of the Public Prosecutor, Dar al-Qada al-Ali, Down Town
Cairo, Egipto
Fax: +202 2577 4716
Tratamiento: Señor Fiscal / Dear Counsellor

Ministro del Interior
Minister of Interior
Mahmoud Tawfiq
Ministry of the Interior
25 El Sheikh Rihan Street
Bab al-Louk, Cairo, Egipto
Fax: +202 2794 5529
Correo-e: center@iscmi.gov.eg o
E.HumanRightsSector@moi.gov.eg
Twitter: @moiegy
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Y copias a:
Viceministro adjunto de Asuntos Exteriores
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs
Ahmed Ihab Gamal-Eldin
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
Fax: +202 2574 9713
Correo-e: contact.us@mfa.gov.eg
Twitter: @MfaEgypt

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la tercera actualización de la AU 129/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE12/7823/2018/es/>



ACCIÓN URGENTE

PRESA DE CONCIENCIA EN HUELGA DE HAMBRE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hanan Badr el-Din es cofundadora de la Asociación de Familias de Personas Sometidas a Desaparición Forzada. Comenzó a interesarse por las desapariciones forzadas tras la desaparición de su esposo, Khalid Ezz el-Din, el 27 de julio de 2013, durante una protesta contra el derrocamiento de expresidente Mohamed Morsi por los militares el 3 de julio de ese año. Afirma lo que lo vio por última vez en la televisión, en un centro médico de campaña, y que estaba herido. Sin embargo, cuando acudió allí, no lo encontró. Las indagaciones que hizo entonces en comisarías de policía, prisiones, hospitales y depósitos de cadáveres para averiguar su paradero no dieron resultado. Durante su búsqueda conoció a las familias de otras personas desaparecidas que también estaban buscándolas.

El 6 de mayo de 2017 fue a visitar a una víctima de desaparición forzada que había reaparecido en la prisión de Qanatar para preguntarle por su esposo, y los funcionarios de seguridad de la prisión la detuvieron. Le confiscaron sus pertenencias, entre las que había un papel escrito con información sobre su esposo, y la acusaron de hacer contrabando para intentar introducir clandestinamente objetos en la prisión.

Según su abogado, los funcionarios de seguridad de la prisión la tuvieron detenida allí desde las dos de la tarde hasta las cinco de la mañana, y durante ese tiempo fue interrogada por agentes de la Agencia de Seguridad Nacional. Al día siguiente la trasladaron a la comisaría de policía de Qanatar y, luego, a la fiscalía del sur de Banha, donde se ordenó su detención mientras la Agencia de Seguridad Nacional llevaba a cabo investigaciones. La Agencia determinó que era miembro de células de mujeres de la Hermandad Musulmana. El fiscal ordenó su detención durante 15 días para investigarla por "pertenencia a un grupo prohibido" y luego renovó la orden hasta que un tribunal comenzó a prorrogar la detención 45 días cada vez.

La Asociación de Familias de Personas Sometidas a Desaparición Forzada es un grupo surgido a principios de 2014 como respuesta a la proliferación de las desapariciones forzadas en tanto que herramienta de las fuerzas de seguridad egipcias. La Asociación tiene por objeto determinar la suerte y el paradero de las personas desaparecidas. Al principio se dedicó principalmente a indagar en comisarías de policía, prisiones, hospitales y depósitos de cadáveres. A mediados de 2015 comenzó a desempeñar una función más activa en la determinación de la suerte de las personas desaparecidas. Empezó una campaña para pedir al gobierno que revelara la suerte de las personas desaparecidas, organizando conferencias de prensa, hablando con los medios y convocando concentraciones públicas. Estas acciones atrajeron a más familias aún de personas desaparecidas, que unieron sus fuerzas para buscarlas.

Amnistía Internacional ha documentado ampliamente el uso que hacen las fuerzas de seguridad egipcias de las desapariciones forzadas como herramienta contra activistas políticos y manifestantes, incluidos estudiantes y menores (véase <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/4368/2016/en/>). Centenares de personas sometidas a desaparición forzada fueron detenidas arbitrariamente y recluidas en régimen de incomunicación en centros de detención secreta, sin acceso a abogados ni a sus familias y sin supervisión judicial externa. Esta constante de abusos se hizo especialmente patente a partir de mediados de marzo de 2015, cuando el presidente Abdel Fatah al Sisi nombró al general Magdy Abd el-Ghaffar ministro del Interior.

Las autoridades egipcias niegan habitualmente la práctica de la desaparición forzada. En junio de 2017, Alaa Abed, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento egipcio, manifestó que "las desapariciones forzadas no existen, son un término acuñado por la Hermandad Musulmana y la quinta columna". El exministro del Interior egipcio Magdy Abd el-Ghaffar dijo en marzo de 2016: "No hay desapariciones forzadas en Egipto, y las fuerzas de seguridad actúan dentro del marco legal". Los grupos egipcios de derechos humanos han rebatido las negaciones del Ministerio del Interior con centenares de casos documentados de desaparición forzada.

Nombre: Hanan Badr el-Din

Sexo: Mujer

Más información sobre AU: 129/17 Índice: MDE 12/8914/2018 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2018